



Sindicato de Servidores Públicos
en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara,
Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados.

SPD/UT04/2026

Asunto: informe

C. JOSE MIGUEL LEONARDO CISNEROS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 de los estatutos de este sindicato de servidores públicos en el ayuntamiento constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus organismos públicos descentralizados, en relación a lo dispuesto por los numerales 70 primer párrafo de la ley general de transparencia y acceso a la información Pública, **Artículo 8 fracción IX** de la ley de transparencia y acceso en la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

La presente información se da con el objetivo de ofrecer datos accesibles que le sean de utilidad en su vida cotidiana y que le pueda ser de utilidad a usted como agremiado.

Dicho lo anterior, podrá consultar en la siguiente liga de Facebook, donde este Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados anuncia constantemente referencias que puedan ser de su agrado.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 15 de mayo del 2026

LDCG Héctor Orozco Sánchez
Secretario de Prensa y Difusión

